

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41
Recibo No. AB23536465
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA CALERA COLOMBIA SA
Nit: 900181336 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01742532
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 80 Entrada Parque
La Florida Parque Industrial
Terrapuerto Bodega 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidadlcc@lacialera.com.pe
Teléfono comercial 1: 3219079853
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 80 Entrada Parque

La Florida
Industrialterrapu

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contabilidadlcc@lacialera.com.pe
Teléfono para notificación 1: 3219079853
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41

Recibo No. AB23536465

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de agosto de 2007 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2007, con el No. 01161400 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LA CALERA COLOMBIA SA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de agosto de 2057.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es el ejercicio de las siguientes actividades: 1) Importación y comercialización de mercancías, productos y/ o derivados; 2) Exportación de mercancías, productos y/o derivados; 3) Comercio en general. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos relacionados con el mismo, y en especial: A) Adquirir, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir dinero en mutuo con o sin garantía; C) Abrir establecimientos de comercio, oficinas, sucursales o agencias; D) Representar firmas nacionales o extranjeras; E) Realizar importaciones o exportaciones de cualquier clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social o útiles o necesarios para su desarrollo; F) Participar en sociedades o adquirir empresas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41

Recibo No. AB23536465

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que desarrollen un objeto social semejante, útil o complementario al de la compañía; G) Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas; nacionales o extranjeras con el objeto de lograr de ellas o para ellas alguna de las actividades que constituyen el objeto social de la compañía; H) Celebrar contratos de suministro, de agencia comercial o de corretaje; e I) Abrir y mantener cuentas corrientes o de ahorro y celebrar cualquier tipo de contrato bancario.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.199.966.400,00
No. de acciones : 2.364,00
Valor nominal : \$507.600,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.199.966.400,00
No. de acciones : 2.364,00
Valor nominal : \$507.600,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.199.966.400,00
No. de acciones : 2.364,00
Valor nominal : \$507.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente con un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde al Gerente de la sociedad la administración general de la misma y el uso de la razón social, motivo por el cual ejercerá las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y contratos de la sociedad; B) Ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41

Recibo No. AB23536465

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; C) Nombrar y remover el personal de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; D) Resolver sobre renunciaciones, licencias y demás situaciones del personal cuya designación le corresponda; E) Reglamentar el trabajo de la compañía; F) Organizar los fondos de reserva de prestaciones sociales de los empleados de la sociedad y cubrir a estos las que le correspondan; G) Presentar a la Junta Directiva, anualmente, con la debida anticipación, las cuentas, inventarios y balances que deben ser presentados a la Asamblea General de Accionistas en la sesión ordinaria correspondiente, elaborando, además, un proyecto de distribución de utilidades; H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y extraordinarias; I) Convocar a la Junta Directiva y mantenerla debidamente informada de los negocios sociales; J) Celebrar autónomamente, sin necesidad de autorización de la Junta Directiva de la compañía, contratos cuya cuantía no exceda cuatrocientos mil dólares estadounidenses (USD 400.000) en el momento de la celebración del contrato; y K) Todas las demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado del 29 de agosto de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2007 con el No. 01161400 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Marquez Vargas Enrique Guillermo De Jesus	C.C. No. 000000017150298

Mediante Acta No. 07 del 12 de septiembre de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2012 con el No. 01669539 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41

Recibo No. AB23536465

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ladino Lesmes Elisa	C.C. No. 000000040390140 T.P. No. 97148T

Mediante Acta No. 08 del 20 de noviembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012 con el No. 01690588 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cubillos Medina Claudia Janneth	C.C. No. 000000052085250 T.P. No. 95690-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 16-18 del 4 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02410685 del 31 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 017 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02611859 del 2 de septiembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41
Recibo No. AB23536465
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 62.162.450.189
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2023 Hora: 15:33:41
Recibo No. AB23536465
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235364656AE7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO